



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32517

18/01/2021

81469

AUTOR/A: GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX); JARA MORENO, Mercedes (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que desde la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Consumo, se ha trabajado en la mejora de la calidad nutricional de las comidas en los centros públicos, con especial atención a los centros escolares, a través de la inclusión de criterios nutricionales y de sostenibilidad en las contrataciones públicas y adquisición de menús, catering o vending en comedores colectivos.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición promueve la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (Estrategia NAOS) que coordina y desarrolla acciones en el ámbito educativo para facilitar una alimentación variada y la práctica de actividad física para prevenir la obesidad.

Por otro lado, la contratación de los servicios de restauración en los centros escolares corresponde al ámbito de organización y gestión de los mismos que, en todo caso, es una competencia de las Comunidades Autónomas.

Desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional se colabora con la Estrategia NAOS en la difusión de materiales, campañas y estudios, como el Estudio sobre Alimentación, Actividad Física, Desarrollo infantil y Obesidad en España (ALADINO), así como en la participación del jurado de los Premios Estrategia NAOS, que tienen como finalidad reconocer y dar mayor visibilidad a aquellos programas, intervenciones y otras iniciativas que entre sus objetivos contribuyan a la prevención de la obesidad mediante la promoción de una alimentación saludable y/o de la práctica de actividad física regular en el marco de la Estrategia.



El Gobierno no tiene ninguna duda de que en los procesos de contratación de los servicios de comedor escolar que realizan las Administraciones educativas se incorporan los criterios de calidad nutricional.

Madrid, 24 de febrero de 2021